



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 223 / 2020-

ZAPALLAR,

21 ENE 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 14/2020 de la Tesorería Municipal. /
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 383, de fecha 10 de enero de 2020. /

DECRETO:

- 1° **RATIFIQUESE Y OTORGUESE Permiso** a don (ña) **JUANA LASTENIA ASENJO CASTRO**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____ para realizar la actividad de ventas de comida rápida, en Carlos León Briceño N°1698, Localidad Laguna de Zapallar, en la Comuna de Zapallar, correspondiente a los meses de Enero y Febrero 2020.
- 2° **PAGUESE** la suma de 1.5 UTM mensual, según Título VI, Art. 20°, letra c, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos /

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / ADM / SEC / TES / cvm

